

LA DISCIPLINA CORRECTIVA DE LA IGLESIA¹

El descuidado y olvidado medio de gracia

Contenido

1. Introducción.....
2. La Necesidad de la Disciplina Correctiva en la Iglesia.....
3. Los propósitos de la Disciplina Correctiva en la Iglesia.....
4. Las Formas Principales de la Disciplina Correctiva.....
5. Algunas advertencias Necesarias.....
6. Resumen y Conclusión

LA DISCIPLINA CORRECTIVA DE LA IGLESIA

El descuidado y olvidado medio de gracia¹

1. Introducción

[Efesios 4;7-17] contiene una de las declaraciones más claras encontradas en las Escrituras concerniente al hecho de que el crecimiento espiritual del creyente toma lugar en el contexto de la vida corporativa de la iglesia. En otras palabras, el diseño de Dios para Su pueblo no es que sean “llaneros solitarios”

En el contexto de una Iglesia funcionando como un cuerpo coordinado y bien nutrido, Dios ha colocado una actividad que ha sido designada como “disciplina eclesiástica”. Cualquier lector de estas páginas que pertenezca a una iglesia bíblicamente ordenada, probablemente habrá escuchado eso, como uno de los resultados de la Reforma Protestante, generalmente se acordó que había tres marcas innegables de una verdadera Iglesia de Cristo. Estas marcas son la predicación fiel de la Palabra de Dios, una visión y practica adecuadas de los sacramentos [el bautismo y la Cena del Señor], y el ejercicio fiel de la disciplina eclesiástica.²

Sin embargo, debido a los abusos que han marcado periódicamente la practica de la disciplina eclesiástica, el término a menudo dibuja sobre sí mismo una nube oscura y premonitoria de pensamiento negativo. Para muchos el término trae a la mente inquisiciones, encarcelamientos, quema en la hoguera y otras actividades viciosas y deshumanizadoras. Para disipar esta nube oscura de negatividad, nos resultará útil dar una definición amplia de lo que entendemos por “Disciplina” en general, y luego abordar el tema en dos categorías principales, a saber, Disciplina Formativa y Disciplina Correctiva.

¹ **Medios de gracia** – instrumentos que Dios se complace usar para lograr la salvación y santificación en el corazón de los hombres; la predicación de Su Palabra, la lectura y estudio de la Biblia, la oración, el bautismo, la Cena del señor, la comunión y la disciplina eclesiástica.

² Las marcas por las cuales la iglesia verdadera es conocida son estas; si la doctrina pura del evangelio se predica en ella; si ella mantiene la fiel administración de los sacramentos como fueron instituidos por Jesucristo; si la disciplina de la iglesia se ejerce en el castigo del pecado; en resumen, si todas las cosas son manejadas de acuerdo a la Palabra pura de Dios, y todas las cosas contrarias a ella son rechazadas, y Jesucristo es reconocido como la única Cabeza de la iglesia, por esto, la verdadera iglesia puede ciertamente ser reconocida, de la cual ningún hombre tiene el derecho a separarse por sí mismo. [Confesión de Bélgica, artículo 29: De las marcas de la iglesia verdadera... 1561]

A. Una definición.

En su sentido más amplio, la palabra “disciplina” simplemente significa entrenamiento. Como se ha observado correctamente, “La Disciplina implica instrucción y corrección, dicho entrenamiento mejora, moldea, fortalece y perfecciona el carácter.”³

Las Escrituras asumen y afirman explícitamente que cada hijo de Dios anhela ser conformado a la imagen moral del Señor Jesucristo [Mateo 5;6, Romanos 7;15-25 y 1 de Juan 2;15-17]. Para este fin, el verdadero creyente desea beneficiarse de todos los medios ordenados por Dios que contribuirán al perfeccionamiento de su carácter según el modelo de su Señor [1 de Juan 2;6 y Romanos 8;29].

B. La Disciplina Formativa

Hay otros libros y folletos que identifican y nos instruyen acerca de algunos de los medios de gracia que Dios ha ordenado para nuestra madurez que constituyen la “Disciplina Formativa” Me refiero a tales cosas como un pacto de compromiso de membresía a una iglesia confesional y bíblicamente ordenada, junto con la determinación de experimentar una total participación en la vida y el ministerio de esta iglesia [Hechos 2;42]. También me refiero a la seria lectura de la Biblia, la oración en privado, y a las otras disciplinas esenciales para el crecimiento espiritual e individual en la gracia.

Esas cosas y muchas otras constituyen los dedos de Dios por los cuales Él moldea y forma en nosotros la imagen de Su Hijo. Por esta razón, es útil considerar esas actividades como la disciplina formativa de Dios [el entrenamiento] de Sus hijos. Ignorar o descuidar negligentemente cualquiera de ellas puede en algún grado impedir en nuestras vidas la obra moldeadora de Dios. Cuanto más nos comprometemos y nos beneficiamos de la disciplina formativa por el poder habilitador del Espíritu Santo, menos necesidad habrá de las actividades relacionadas a las que estoy designando como disciplina correctiva.

C. La Disciplina Correctiva

Es generalmente reconocido el hecho de que uno de los pecados más grandes de las iglesias de nuestro tiempo es su incapacidad para ejercitar la necesaria disciplina de la iglesia enmarcada bíblicamente. He escrito este folleto que tienes ahora en tus manos en un esfuerzo para cambiar esta triste realidad. En la búsqueda de comprender las líneas principales de la verdad bíblica con respecto a este tema tan crucial, consideraremos cuatro categorías de la enseñanza bíblica sobre la disciplina correctiva de la iglesia.

- 1.- La Necesidad de la Disciplina Correctiva de la Iglesia.
- 2.- Los Propósitos de la Disciplina Correctiva de la Iglesia.
- 3.- Las Principales Formas de Disciplina Correctiva de la Iglesia.
- 4.- Algunas Advertencias Necesarias sobre la Disciplina Correctiva de la Iglesia.

2.- La Necesidad de la Disciplina Correctiva de la Iglesia.

Quizá te estés preguntando, “si la iglesia se compone de personas que creen, aman, y desean servir al Señor Jesucristo, así como amar y servir a los miembros de las iglesias, ¿ Por qué debería ser necesaria la disciplina correctiva de la iglesia?”

La respuesta a esta pregunta descansa sobre 2 grandiosos pilares de clara enseñanza bíblica.

A. pilar #1: La Enseñanza de Cristo

El primero de estos pilares es *la enseñanza de nuestro Señor Jesucristo mismo*. Entre las Palabras de nuestro Señor Jesucristo registradas en los evangelios, solo hay dos menciones de la palabra *iglesia*. La primera de estas dos se encuentra en [Mateo 16;18] donde nuestro Señor Jesucristo claramente afirma que va a edificar Su Iglesia, una Iglesia que será invencible y derrumbará las puertas del infierno. La segunda se encuentra en [Mateo 18;15-18] en este pasaje, nuestro Señor prevé un segmento específico de la Iglesia que Él edificará – un segmento que hemos designado como una iglesia local.

Nuestro Señor no anticipa que esta asamblea sea constituida por personas perfectamente santificadas. En vez de eso, Él mira a la Iglesia de una manera realista como compuesta de personas que todavía pecan – y cuyos pecados algunas veces causan brechas entre las relaciones fraternales de los miembros de esa asamblea.

³ Everett F. Harrison {Editor en Jefe} Diccionario de teología de Baker [Grand Rapids, Michigan: Baker Book House, 1969], 167.

Además, Él prevé una situación en la cual una hermana o hermano pecador es confrontado por aquel contra quien él pecó. Sin embargo, en vez de reconocer su pecado, arrepentirse y buscar el perdón por ese pecado, y por lo tanto restaurar la dañada relación, el profeso discípulo se niega a reconocer su pecado, incluso después de que se le ha enfrentado nuevamente, esta vez en presencia de dos o tres testigos. Negando arrepentirse de su propio pecado los hechos del caso, son ahora traídos delante de los miembros de la iglesia quienes con urgencia amorosa llaman esta persona al arrepentimiento ⁴. Una vez mas resueltamente se niega a reconocer su pecado y arrepentirse según el Evangelio

¿Qué hace entonces la Iglesia con esta persona? Jesús deja muy claro que la Iglesia debe desasociarse de él y no mirarlo como un hermano. Mas bien debe considerársele como “pagano y publicano”. Ya no se le deben dar los privilegios especiales de los hijos de Dios y no se unirá a la vida y comunión de la Iglesia. Además, la mujer u hombre excomulgado se debe evitar incluso en las interacciones sociales y mundanas para que él pueda tener una idea de cómo sería ser cortado del pueblo de Dios para siempre. [1 de Corintios 5;11-13 y 1 de Timoteo 3;10 y 2 de Tesal. 3;14]. Se debe orar amorosamente por él y tratarlo como lo haríamos para ganar un pagano o un publicano a la fe del evangelio, pero nunca olvidando que él no debe ser tratado como una persona común o inconversa que pueda estar presente en nuestras asambleas. Debe hacérsele sentir la realidad de la descripción que Pablo hace de la disciplina ejercida sobre el hombre pecador en Corinto, la cual se describe como “esta reprensión hecha por muchos” [2 de Corintios 2;6 énfasis agregado].

Durante los muchos años de mis responsabilidades pastorales, una de las maneras en que comúnmente implementábamos estas directivas bíblicas para conciliar nuestro trato con la persona excomulgada era exigir que si él o ella deseaba asistir a la iglesia, debía sentarse en la ultima fila después de comenzar el servicio, y abandonar el edificio durante la oración final.

Es crucial notar que en este pasaje nuestro Señor no instruye a Sus discípulos a ejercitar la disciplina correctiva principalmente debido a la naturaleza pecadora del hombre. El problema aquí comenzó como un asunto privado entre él y otro hermano. Sin embargo, fue la negativa obstinada del hombre a reconocer su pecado, a arrepentirse de él, y buscar restaurar la relación con el hermano ofendido y que finalmente resultó en ser cortado de la comunión de la iglesia. Al afirmar el tema de manera sucinta, es preciso decir que, en ultima instancia, solo hay un pecado por el cual la gente pueda ser excomulgada; la falta de arrepentirse de su pecado.

La iglesia visible de Cristo debe ser compuesta de discípulos comprometidos a “seguir la paz con todos los hombres y la santidad sin la cual nadie verá al Señor” [Hebreos 12;14]. Cuando la negativa voluntaria a arrepentirse de cualquier pecado se convierte en un patrón fijo de vida, incluso después de repetidas admoniciones y ruegos, el individuo comprometido con tal patrón de vida pierde el privilegio de ser considerado como un verdadero hijo de Dios [1 de Juan 3;4-10].

Es crucial para nosotros entender, cuando la iglesia excomulga a uno de sus miembros de acuerdo a los claros preceptos de las Escrituras, este acto de excomulgación no es nada menos que una sentencia publica del mismo Jesucristo a través de la iglesia. Esta realidad es resaltada por nuestro Señor en [Mateo 18;18].

Los verbos en “ve y dile”, “toma contigo uno o dos mas”, y “díselo a la iglesia” están en forma imperativa. Cuando Jesús comisionó Sus apóstoles, Él les dijo que debían hacer discípulos y bautizarlos y enseñarles “todas que os he mandado” [Mateo 28;20]. A la luz de este hecho, la necesidad de participar en la disciplina correctiva está arraigada en la Autoridad de nuestro señor Jesucristo, el Arquitecto, el Edificador y Soberano Gobernante de Su Iglesia, Su claro mandamiento a ejercitar la disciplina correctiva en la iglesia es parte de “todas las cosas que os he mandado”. Si rechazamos ser obedientes a Aquel que es la Cabeza de la Iglesia, ¿no nos diría a nosotros como dijo en los días de Su carne, por qué me llamáis, Señor, Señor, y no hacéis lo que Yo os digo? [Lucas 6;46].

⁴ Hombres buenos y piadosos, igualmente comprometidos con ejercicio de la disciplina religiosa, difieren en la comprensión de algunos de los detalles específicos de cómo se deben implementar las directivas de nuestro señor en [Mateo 18;15-20].

En Apocalipsis capítulos 2 y 3, el Señor ascendido se dirige a siete iglesias en Asia Menor hacia el fin de la primera centuria. En esas siete cartas, nuestro Señor manda a las iglesias que ejerciten la disciplina correctiva [Apocalipsis 2;2] y reprobó a las iglesias que no administraran la disciplina correctiva [Apocalipsis 2;14-15 y v20]. En la última de las siete cartas Él dice, “Yo reprendo y castigo a todos los que amo” [Apoc. 3;19]. A la luz de estas realidades, debemos preguntarnos: ¿La iglesia de la cual soy miembro, recibirá la reprensión o el castigo del Señor Soberano y Cabeza de Su Iglesia?

B, Pilar #2: Las Enseñanzas de los Apóstoles.

El segundo de los grandiosos pilares de la verdad bíblica que requiere la disciplina correctiva, se compone de *las diversas directrices y ejemplos de la disciplina correctiva encontrada en los escritos apostólicos.*

Las epístolas del Nuevo Testamento son documentos inspirados por el Espíritu que contienen lo que las iglesias deben creer y practicar como el “pilar y fundamento de la verdad” [1 Timoteo 3;15] Estas cartas fueron escritas a iglesias específicas o a hombres involucrados en dar directivas y orientación apostólica a tales iglesias. En un sentido muy real, estas cartas constituyen un registro del pastorado apostólico de iglesias reales viviendo en un mundo real con necesidades y problemas reales. Existen numerosas referencias de la disciplina correctiva en esas epístolas. Es imposible, en un folleto de esta medida dar una lista exhaustiva y una exposición responsable de los muchos textos que describen algunos de los aspectos de la disciplina correctiva. Sin embargo, si el lector es interrogado por alguien del por qué, él o ella pertenece a una iglesia que practica la disciplina correctiva, un conocimiento de los siguientes textos constituirá un medio de ayuda útil para contestar esa pregunta.

1. - Romanos 16;17-18.

Había algunos en la iglesia de Roma que causaban divisiones y ocasiones de tropiezo – esto es, se estaban involucrando en enseñanzas que eran contrarias a la doctrina apostólica y guiaban al pueblo a pecar. Al escribir a toda la iglesia en Roma, [v17, indica que estos versos son dirigidos a “los hermanos”, y no solo a los líderes], el Apóstol Pablo ordena que estos falsos maestros sean señalados claramente, y decididamente evitados. De no hacerlo, su influencia insidiosa continuará teniendo un impacto negativo con sus suaves palabras y su habla halagadora.

2.- 1 de Corintios 5;1-13.

Entre todas las enseñanzas apostólicas concernientes a la disciplina correctiva, ningún texto ofrece directrices más útiles que este.

Lo siguiente es un resumen del contenido de este capítulo. Se le ha advertido a Pablo, que un hombre que es miembro de la iglesia de Corinto, está envuelto en una grave forma de inmoralidad sexual, y aun cuando toda la iglesia esta consciente de este hecho, no han hecho nada para corregir a este hombre. Pablo les escribe, reprendiendo a la iglesia por su laxitud e indiferencia, y les ordena que tomen acción inmediata cuando se reúnan como iglesia. Bajo el liderazgo de su obispo⁵ deben sacar este hombre de la iglesia por un acto de excomunión corporativa, entregando este hombre a Satanás a fin de que su espíritu sea salvo. La última parte del verso 13 resume la acción encomendada por el apóstol con las palabras “quítad pues, a ese perverso de entre vosotros”.

⁵ Era un modelo apostólico regresar a las ciudades donde el Evangelio había sido predicado y guiar a la recién nacida iglesia en la ordenación de ancianos [Hechos 14;21-23] ya que Pablo y sus compañeros habrían visitado a Corinto en su segundo viaje misionero, y como el texto dice que designaron ancianos *en cada iglesia*, tenemos todas las razones para creer que hubo ancianos en la iglesia de Corinto. El modelo apostólico, de establecer un liderazgo de ancianos en las nacientes iglesias obviamente se llevó a cabo cuando Pablo le escribió a Tito con estas palabras: Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y establecieses ancianos en cada ciudad, así como yo te mandé [Tito 1;5].

Además de su responsabilidad de velar, [Hebreos 13;17], de gobernar [1 de Tesal. 5;12] de pastorear [1 de Pedro 5;2] y de “tener cuidado de la iglesia” [1 de Timoteo 3;5], las especificaciones a la iglesia local, de obedecer cualquier directriz apostólica debía ser

llevada a cabo bajo la sabia dirección de sus obispos designados. A la luz de estos hechos bíblicos, creo que el liderazgo de los obispos en la disciplina correctiva de la iglesia, es, en el lenguaje de la Confesión, una verdad “necesariamente contenida en la Santa Escritura” [Confesión Bautista de Londres de 1689 1.6, disponible en Chapel Library].

3.- 2 de Corintios 2;5-11.

Este es un pasaje clave en la construcción de cualquier teología de disciplina correctiva. Pues nos informa lo que se debe hacer cuando la disciplina correctiva de la iglesia ha sido aplicada por Dios, efectuando arrepentimiento en el miembro disciplinado. La verdad central de este pasaje se captura en los versículos 7-8, donde el apóstol amonesta a los Corintios con estas palabras: “Así que, al contrario, ustedes deben más bien perdonarle y consolarle, no sea que sea consumido por demasiada tristeza, por lo tanto les suplico que confirmen su amor para con él”.

Es crucial tener en cuenta que Pablo no apeló a que la iglesia le manifestara al hombre un “amor incondicional”, reteniendo la necesaria disciplina correctiva mientras aun no estaba arrepentido. En vez de eso, el mismo principio de amor que movió a la iglesia a la desagradable acción de cortar este hombre de la comunión de la iglesia, ahora se manifiesta al restaurarle a la comunión con toda la iglesia.

4.- 2 de Tesalonicenses 3;6-15

Reportes confiables habían llegado al apóstol Pablo, de que había algunos miembros de la iglesia de Tesalónica que, como un patrón de vida, estaban violando las direcciones claras de la última parte del cuarto mandamiento –esto es, el mandamiento divino de trabajar seis días. Pablo califica tal modelo como “desordenado” o “deplorable”. En su primera carta a los Tesalonicenses él urge a los miembros de la iglesia, que esos miembros sean amonestados [1 de Tesal.5;14].

Por el tiempo en que escribía su segunda carta, le han llegado noticias al apóstol que estos desordenados hermanos no han cambiado sus vidas en vista de esto, en [3;6] el apóstol da un claro mandamiento apostólico a toda la iglesia de que se aparten de todo hermano que ande desordenadamente. Muchos expositores serios creen que este mandamiento asume que el hermano desordenado ha sido, primero que todo, formalmente excomulgado. En el versículo 14, entonces Pablo, refuerza su mandamiento para que se aplique la disciplina correctiva con estas palabras, “Si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta, a ése señálenlo, y no se junten con él, para que se avergüence”.

Sin embargo, hay otros exegetas serios que ven este pasaje como que está agregando otra contribución distinta y matizada a nuestro entendimiento de la disciplina correctiva de la iglesia. Ellos lo ven como que está dando credibilidad a la idea de hay una forma de disciplina de naturaleza publica y congregacional, pero realmente queda corta de excomulgar o desasociar de la iglesia a un hombre.⁶

Las iglesias que sostienen este entendimiento, designarían su acción disciplinaria como “una suspensión y una censura publica con constricciones sociales”. Estas constricciones⁷ podrían incluir tales cosas como la exclusión de ejercitar su ministerio, participar en la Cena del Señor, guiar en oración en las sesiones de oración, o dar hospitalidad a miembros de la iglesia.

5.- Otros textos.

Existen otros versículos que son claros en cuanto a la disciplina correctiva de la iglesia pero de menos peso. Ellos indican alguna prueba de amonestación o reprobación que puede, legítimamente, designarse como expresiones de disciplina correctiva en la iglesia: 1 de Tesalonicenses 5;14, Tito 1;10-13 y 3;10-11, 1 de Timoteo 1;19-20 y 5;20 y Gálatas 6;1.

Resumen y Aplicación.

Habiendo considerado los enormes pilares sobre los cuales se fundamente la practica de la disciplina correctiva de la iglesia, debemos dar un sincero “Amén” a las palabras de dos gigantes espirituales de pasadas generaciones. El primero de ellos es Jonathan Edwards, quien concluyó un sermón sobre este tema con estas palabras: Pero la Absoluta Autoridad de Cristo debe ser suficiente en este caso, si no hubiera otro motivo.

Nuestro texto es solo uno de muchos pasajes en la Escritura donde la estricta disciplina es expresa y perentoriamente⁸ ordenada.

⁶ John R.W. Stott, el mensaje de 1 y 2 de Tesalonicenses (Downers Grove: Inter-Varsity Press, 1991)

⁷ Constricciones – restricciones.

⁸ Perentoriamente – sin demora

Ahora ¿Cómo pueden ustedes ser verdaderos discípulos de Cristo si viven abandonando tan simples y positivos mandamientos? “Si me amáis”, dijo Cristo, “guardad mis mandamientos” [Juan 14;15]; y, “vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que Yo les mando [Juan 14;15].

Si ustedes siguen estrictamente las reglas de disciplina instituida por Cristo, tienen una razón para esperar Su bendición; porque Él habitúa⁹, bendecir Sus propias instituciones, y sonreír sobre los medios de gracia que Él Mismo ha fijado.

La segunda voz del pasado es la de Robert Murray McCheyne. Aunque era muy joven, este inusualmente piadoso y útil siervo de Cristo registró el desarrollo de sus propias convicciones sobre la disciplina correctiva de la iglesia. Las siguientes son sus palabras:

Quando por primera vez, entré en la obra del ministerio entre ustedes, yo estaba extremadamente ignorante de la gran importancia de la disciplina en la iglesia. Pensé que mi único y gran trabajo era orar y predicar. Vi sus almas tan preciosas, y el tiempo tan corto, que, dediqué todo mi tiempo, cuidado, y fuerza para trabajar en la Palabra y en doctrina. Cuando los casos de disciplina fueron traídos ante mí y los ancianos, los consideré algo así como aburridos. No les di importancia; y puedo decir sinceramente que eso casi me alejó de manera total, de la obra del ministerio entre ustedes. Pero, a Dios le plació, que es Quien enseña a Sus siervos de diferente manera en que el hombre enseña, bendecir algunos casos de disciplina, para manifestar la innegable conversión de las almas de aquellos que estaban bajo nuestro cuidado; y desde esa hora una nueva luz iluminó mi mente, y vi que si la predicación es una ordenanza de Cristo, la disciplina de la iglesia, también lo es. Y ahora me siento profundamente persuadido que ambas son de Dios – que dos llaves nos han sido encomendadas por Cristo; la primera, la llave de la doctrina, por medio de la cual abrimos los tesoros de la Biblia; la otra, la llave de la disciplina, con la cual abrimos o cerramos el camino a las ordenanzas de la fe. Ambas son un don de Cristo, y ninguna será renunciada sin cometer pecado.¹¹

En la Providencia de Dios, si debes dejar tu presente iglesia y estas contemplando transferir tu membresía a otra congregación, es por el superior interés de tú alma que preguntes, si la iglesia que estas considerando, realmente *practique* o no, [que no solamente profese una creencia en ella] una disciplina correctiva basada en la Biblia con oración y compasión. Además, necesitas preguntarte si estas preparado para aceptar la supervisión y acción de tal iglesia, con la disciplina correctiva que demande tu salud espiritual.

3.- Los Propósitos de la Disciplina Correctiva.

Continuando con nuestra consideración de la disciplina correctiva, es importante que entendamos los propósitos por los cuales Dios ha instituido este medio de gracia. Aunque consideraré estos propósitos en forma secuencial, no sugiero que estaré exponiendo un orden de importancia divino.

Al considerar los varios pasajes que tratan de este tema, emergen varios propósitos. Así que, debemos entender que el propósito de la disciplina correctiva no es simple, sino complejo – no tiene solo un lado, es multifacético. Al considerar los propósitos, no debemos verlos como si fueran bloques uno arriba del otro, sino mejor dicho, como piezas de un gran pastel, siendo la primera parte, la más grande del pastel.

Al exponer esas perspectivas bíblicas, reconozco mi gran deuda con el excelente sermón de Jonathan Edwards sobre este tema, que se encuentra en el volumen 2 de sus *Collected Works* [colección de obras], y a la grandiosa ayuda del pequeño folleto de Daniel D. Wray, titulado; *La Disciplina Correctiva Bíblica*.

De acuerdo a las Escrituras, existen al menos seis distintos propósitos en la administración de la disciplina correctiva. Aunque algunos de ellos se superponen, cada uno es lo suficientemente diferente como para identificarlo en distinta forma. Estos seis propósitos son:

A.- El Mantenimiento del Honor de Dios en Su Iglesia.

Nada es más precioso para Dios, que la manifestación y protección de Su Honor y Gloria. Justo como cada creyente refleja el carácter de Dios y es santo como Dios es Santo, así la iglesia, en su vida corporativa y en su identidad hace lo mismo [1 de Pedro 2;9-12]. Donde el pecado entre el pueblo de Dios es tolerado, entonces las terribles consecuencias descritas en [Romanos 2;22-24], son el resultado.

⁹ Habitado - acostumbrado

¹⁰ Jonathan Edwards, Las Obras de Jonathan Edwards, Vol.II 9Londres; Ball, Arnold y Co. 1840), 121. Reimpresión disponible en The Banner of Truth Trust, www.banerofttruth.org.

¹¹ Andrew A. Bonar, Memoir and Remains of R.M. McCheyne (Edimburg: The Banner of Truth Trust,1966),73.

Nuestro Señor describe a la comunidad del Nuevo Pacto, que Él Mismo vino a formar como; “la luz del mundo” y como “la sal de la tierra” [Mateo 5;13-14]. Sin embargo, la negativa a tratar de manera bíblica con el pecado que amerite aplicar la disciplina correctiva, oscurece la luz y neutraliza la salinidad de la sal. Una vez más, escucha la penetrante observación de Jonathan Edwards:

Si toleras la visible maldad de tus miembros, deshonoras gravemente a Dios, a nuestro señor Jesucristo, a la religión que dices profesar, a la iglesia en general, y en particular a ti mismo. Así como aquellos miembros de la iglesia quienes practican iniquidad traen deshonor al cuerpo entero, así hacen aquellos que lo toleran en ella. Su lenguaje significa que Dios no requiere santidad de Sus siervos; y que Cristo no la requiere de Sus discípulos; que la religión del Evangelio no es una religión santa; que la iglesia no es un cuerpo de siervos santos de Dios; y que esta iglesia, en particular, no tiene respeto a la santidad ni a la verdadera virtud¹².

B. La Restauración y Salvación de los Miembros de la Iglesia.

Las Escrituras enseñan claramente que todo el verdadero pueblo de Dios será preservado en la fe hasta el fin [Filipenses 1;6]. Pero, con igual claridad, las Escrituras enseñan que la verdadera iglesia de Dios, debe perseverar en una vida de fe, santidad y obediencia si ellos esperan ser recibidos con favor en el día final. [Mateo 7;21 y 22;14, y Hebreos 10;38-39].

Por lo tanto, por ser un medio de gracia, la disciplina correctiva tiene como fin mantener al hombre y a la mujer en una vida de fe, santidad y obediencia hasta el fin [Mateo 18;15-17 - 2 de Corintios 5;5, - Gálatas 6;1 y 2 Tesalonicenses 3;14-15].

Vista a través de esta luz, la disciplina correctiva es un acto de amor – un acto de amor en el cual el amor manifiesta su principal valentía y gracia. Es nada menos que un acto como el de Cristo, el Mismo Cristo que dijo: Yo reprendo y castigo a todos los que amo; sé pues, celoso y arrepiéntete. [Apocalipsis 3;19]. Además, es un acto como el de Dios Quien dice: Hijo mío, no desprecies la disciplina del Señor, ni desmayes cuando eres reprendido por Él; porque el Señor al que ama, disciplina, y azota a todo el que recibe por hijo. [Heb. 12;5-6].

Los resultados de la disciplina correctiva ordenados por Pablo en 1 de Corintios 5 son vívidamente descritos en 2 de Corintios 7;8-12. Y escondidas en ese pasaje, se encuentran las preciosas palabras: Porque la tristeza que es según Dios produce arrepentimiento para salvación, [v10a].

C- El Avance de la Pureza y Salud de la propia Iglesia.

La vida y enseñanza falsa mancillan y tienen un efecto contagioso sobre otros, cuando son tolerados dentro de la iglesia. Es por esa razón que Pablo amonestó a los cristianos de Roma que evitaran a aquellos que estaban inyectando falsas enseñanzas en la congregación. Su influencia estaba engañando los corazones de los ingenuos. [Romanos 16;18]. En 1 de Corintios 5;6-8 Pablo, compara a la influencia del pecado tolerado, a la influencia de la levadura en la masa, ¿no sabéis que un poco de levadura, [leuda], contamina toda la masa?

Una vez más, no puedo hacer mejor que citar las palabras de Edwards quien subraya este punto con estas palabras: Que los demás miembros no vayan a contaminarse por sí mismos, es necesario que lleven un testimonio contra el pecado en sus vidas, y censurándolo cuando éste aparezca entre ellos, especialmente en los actos más groseros y malvados. Si se niegan a hacerlo, se hacen culpables de negligencia; y no solo eso, sino que ellos mismos se exponen a aprender los mismos vicios que toleran en otros. Porque “un poco de levadura,

leuda toda la masa”. He aquí el serio aviso del apóstol; Mirad bien, no sea que alguno deje de alcanzar la gracia de Dios; que brotando alguna raíz de amargura, os estorbe, y por ella muchos sean contaminados. [Heb. 12;15].

D.- Disuadir a otros del Pecado.

Este principio es claramente declarado por las palabras de Pablo en [1 de Timoteo 5;20]. Ya sea que Pablo se esté refiriendo a los pecados de los hombres en general, o a los pecados de los ancianos en particular, el principio es el mismo. La severa reprobación pública de uno de los miembros puede ser usada por Dios para promover un sano temor de pecar, en el resto de los miembros. En [Hechos 5;11] leemos como la disciplina directa de Dios contra Ananías y Safira tuvo efecto sobre toda la comunidad, dentro y fuera de la iglesia.

¹² Edwards, Obras de, Volumen II, 121.

La disciplina de la iglesia es de hecho, un maravilloso medio de gracia para prevenir al pueblo de pecar neciamente.

Este principio actuó bajo el pacto mosaico de igual manera, lo cual puede verse en [Deut. 17;12-13 y 13;11]. Dios no descuenta o reduce nuestra consciencia social, ni los temores que nacen de ella. Una vez más, vemos el gran principio de que no hay antagonismo entre la naturaleza¹⁴ y la gracia – solo entre la gracia y el pecado.

E.- La prevención de una Sentencia Judicial de Cristo sobre la Congregación.

Después de señalar el pecado específico de la iglesia en Éfeso, el Señor resucitado llama a la iglesia al arrepentimiento, y acompaña su llamado con una amenaza aterradora; si no se arrepienten, el Señor quitará su candelero de su lugar. [Apoc. 2;5]. En [Apoc. 2;16] se emite una sentencia similar contra la iglesia de Pérgamo. Nunca debemos olvidar los principios incrustados en aquel histórico incidente, registrado en el séptimo capítulo de Josué respecto al pecado de Acán, y de cómo el pecado de un solo hombre arruinó la nación entera.

De acuerdo a [1 de Corintios 11;30], hay veces en que Dios podrá castigar a ciertos individuos dentro de la iglesia por sus pecados impenitentes- de acuerdo a este texto, es un castigo que puede involucrar; debilidad no natural, enfermedades y hasta muerte prematura. ¿En qué medida de la imaginación puede considerarse ser una cosa amorosa dejar a nuestros hermanos y hermanas, solas con su pecado no arrepentido, cuando ellos están en riesgo de caer en una severa acción disciplinaria por parte del Señor Mismo, si no se arrepienten de sus pecados?

F.- Promover la Efectividad de Nuestro Testimonio al Mundo.

En [Juan 13;35] nuestro Señor dice: En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros. A la luz de esta declaración, ¿Qué le sucede a la credibilidad de la iglesia ante un mundo que observa cuando los modelos de pecados como falta de amor, dimes y diretes internos, murmuración entre los miembros, insensibilidad hacia hermanos y hermanas con necesidad de asistencia material, y otros pecados que son conocidos y tolerados, y no tratados con apropiada disciplina correctiva?

De acuerdo a [Filipenses 2;14-15] es por medio de la piedad manifestada corporativamente que la iglesia brilla como “la luz del mundo”. Pablo continua diciendo que una iglesia así puede mantenerse “asida a la palabra de vida” con credibilidad y autoridad. Es solo, cuando la iglesia, en su vida corporativa está manifestando aquellas gracias resaltadas en la Bienaventuranzas, que ella realmente funciona como “la luz del mundo” y la “sal de la tierra”.

Las penetrantes palabras de Edwards se alinean con esta idea. Él escribió: Las buenas obras de aquellos que están fuera, debería ser otro motivo... si la estricta disciplina – y por tanto, la moral estricta – se mantuviera en la iglesia, sería con toda probabilidad, uno de los más poderosos medios de convicción y conversión de aquellos que están afuera. Habiendo considerado estos seis propósitos de la disciplina correctiva en la iglesia como un medio de gracia divinamente instituido, examinemos lo que hemos escogido llamar:

4.- La Formas Principales de la Disciplina Correctiva.

Buscando resumir los materiales bíblicos en distintas categorías, me di cuenta de que existe el peligro de hacer distinciones arbitrarias o superficiales. Sin embargo, creo que una consideración detallada de los pasajes clave que abordan el tema de la disciplina correctiva, refleja el hecho de que existen dos categorías básicas o niveles

de esta disciplina; está la verbal, y la verbal que se funde en las dimensiones sociales de la disciplina correctiva. Permítanme explicar que quiero decir con esta terminología, y examinar los textos que apoyan tal distinción.

A.- Los aspectos Verbales de la Disciplina Correctiva.

Lo que quiero decir con éste término es que la disciplina no va más allá del uso de palabras, las cuales tienen la intención de llevar al ofensor a ver su pecado, arrepentirse de él, y reformar su vida “dando frutos de arrepentimiento”. Dentro de esta categoría hay una variación de interacción verbal – desde el encuentro privado persona a persona, hasta el encuentro semi- privado, y hasta la presentación verbal [por los ancianos] delante de la toda la membresía de la iglesia con reproche y una llamada verbal al arrepentimiento.

¹⁴ **naturaleza** – que pertenece a la creación, a la cual Dios pronunció como “buena” [Génesis1;31] no es una referencia a lo que el pecado ha contaminado en el mundo de Dios desde la creación. [Efesios 2;3].

En cualquier materia, que en la cual, la confrontación privada o semi- privada de un hermano desobediente no resuelva el problema, los ancianos obviamente, recomendarán la participación y acción de la congregación, como así lo exijan las Escrituras y el orden particular de la iglesia. Los siguientes textos encajan claramente en esta categoría. [Mateo 18;15-17^a – Tito 1;9-13 y 3;10 y 1 de Timoteo 5;20].

Los diferentes puntos de vista eclesiásticos podrán resultar en diferentes convicciones y prácticas en lo que respecta a la cantidad de información congregacional y sufragios congregacionales requeridos por la información bíblica. Mientras respetamos las consciencias de unos y otros en los que respecta a esas diferencias, todos debemos estar de acuerdo en que toda la iglesia debe estar comprometida a la obediencia práctica y continua a los aspectos verbales de la disciplina correctiva como son claramente enunciados en {Mateo 18[15 – 1 de Tesal. 5;14 y Lucas 17;3].

B.- Los Aspectos Sociales de la Disciplina Correctiva.

Hasta este punto, la acción social corporativa es requerida de la iglesia con respecto al individuo que está siendo disciplinado. Este aspecto social debe ser precedido por una declaración verbal hecha por los obispos, definiendo, clara y bíblicamente el fundamento y naturaleza de la disciplina como un acto de Cristo a través de la iglesia, en la forma en la cual la congregación trata al disciplinado. Sin embargo, solo palabras no bastarán para satisfacer las directrices bíblicas para este aspecto de la disciplina correctiva.

Una consideración de los textos significativos nos llevará a la conclusión de que este aspecto varía desde evitar, hasta a no considerar al hombre o mujer como hermano o hermana, y a no otorgar a esa persona ninguno de los privilegios relacionados con la interacción social distintivamente cristiana. Los siguientes textos demuestran aspectos de las dimensiones sociales involucradas en la doctrina bíblica de la disciplina correctiva: 2 de Tesal. 3;6 y 14-15. Romanos 16;17 – 1 de Corintios 5;9-13 – Mateo 18;17 y posiblemente Tito 3;10. [La palabra traducida *rechazar*, puede traducirse también como despedir, expulsar o evitar].

Es ésta la distinción entre los aspectos meramente verbales de la disciplina correctiva y aquellos que adquieren una dimensión distintivamente social, que lleva a algunos a creer que una forma de “suspensión” es como una parte intermedia entre la reprensión y la amonestación pública, y el acto más radical de excomulgar a un ofensor. Hombres buenos y piadosos y congregaciones enteras han expresado este entendimiento a través de varios libros de orden eclesiástico, constituciones de la iglesia, etc.

Un ejemplo clásico de este entendimiento es expresado por Benjamin Griffiths como sigue: La suspensión debe ser considerada mas bien, como cuando una iglesia debe separar a un miembro de la comunión por alguna irregularidad de la que pueda ser culpable, la cual no es tan alta como para merecer la gran sentencia de la excomunión; sino que esta persona, por la irregularidad de la que pueda ser culpable debe ser excluida del privilegio de la comunión especial y del ejercicio de su ministerio para humillación suya. [2 de Tesal. 3;6-7 y vss 10-11 y vss14-15]. Esa persona no debe ser considerado como un enemigo, sino debe ser exhortado como un hermano en unión, aunque no en comunión; pero si tal persona permanece impenitente e incorregible, la iglesia, después de la debida espera para su reforma, debe proceder a su excomunión [Mateo 18;17, porque eso podría ser como no haber escuchado a la iglesia en su mas alto grado.¹⁷

5. Algunas Advertencias Necesarias.

Hasta ahora, en este folleto hemos examinado las enseñanzas de las Escrituras que corresponden a la necesidad, propósitos, y formas de la disciplina correctiva. Ahora nos queda considerar algunas advertencias necesarias con respecto al entendimiento correcto y sabia administración de la disciplina correctiva en la iglesia. Al abordar este aspecto de nuestro tema, existen cinco advertencias que doy a continuación.

A. Tener un Manual Detallado de la Disciplina Correctiva.

Cuidémonos del deseo natural de tener un manual detallado de la disciplina correctiva. Por naturaleza, todos buscamos jugar a ser Dios, al mismo tiempo que somos indulgentes con nuestra pereza mental y espiritual.

¹⁷ Benjamin Griffiths, *A Short Treatise Concerning a True and Orderly Gospel Church* [Philadelphia: Philadelphia Baptist Association, 1743].

Cuando se lucha con asuntos relativos a la disciplina correctiva de la iglesia, estas tendencias vienen a un primer plano. Y se expresan a sí mismas en un descuido excesivo sobre lo que la iglesia está autorizada a hacer en el Nombre de Cristo, o buscamos constantemente que ellas nos den un atajo para cumplir con las directivas bíblicas que deben de regular todos y cada uno de los casos de la disciplina correctiva.

En las Escrituras, el Antiguo y Nuevo Testamentos, Dios nos ha dado suficiente Revelación escrita de Su mente y voluntad – una voluntad que puede ser adaptada a las iglesias de Cristo en todo lugar, para todas las edades, dentro de todo tipo de diferentes etnias sociales y entornos eclesiásticos. Con tal libro en nuestras manos, con el Espíritu Santo morando en nuestros corazones, y documentos escritos del gobierno de la iglesia, tanto del pasado como del presente que funcionan como un “control de calidad” sobre nuestras conclusiones, debemos orar por, y buscar discernir la senda hacia la sabiduría divina al enfrentar situaciones específicas que exigen la disciplina correctiva de la iglesia.

Una de las razones por las que me he permitido citar escritores de pasadas generaciones en la composición de este folleto, es para dar al lector una apreciación por este maravilloso cuerpo de literatura que he apodado “control de calidad” sobre nuestro entendimiento de las Escrituras. No somos los primeros en enfrentar cuestiones complejas en conexión con la disciplina correctiva de la iglesia. No somos los primeros en levantar nuestras Biblias con la convicción de que de hecho existe una respuesta a nuestras varias preguntas relativas a estos asuntos. Sin embargo, la comezón por la simplicidad y un atajo hacia la sabiduría divina permanece en nosotros, no debemos rascar esa comezón componiendo documentos que busquen anticipar y dar directivas definitivas sobre como tratar con cada forma imaginable de pecado que justifique la disciplina correctiva. Nunca debemos olvidar la verdad declarada antes, que finalmente, el único pecado por el cual uno es disciplinado, es por el pecado impenitente.

B.- Extremos no Bíblicos en su Administración.

Cuidémonos de la tendencia carnal hacia los extremos no bíblicos en la administración de la disciplina correctiva. La siguiente analogía se atribuye a Martin Lutero. Se dice que habló de un hombre borracho que, después de caer de un lado de su burro, fue subido nuevamente a la silla, solo para caer nuevamente del otro lado. De igual manera, el pecado ha corrompido nuestro equilibrio y sentido de balance espiritual. Bajo la influencia de de nuestro temperamento natural, de nuestro pasado entrenamiento y la influencia dominante de otros, todos tenemos la tendencia de ir de un extremo a otro al interactuar con las varias facetas de la verdad de Dios. Nuestra interacción con la información bíblica con respecto a la disciplina correctiva de la iglesia no es la excepción. Dejados a nosotros mismos, iremos, ya sea al extremo de la laxitud, o al de la severidad carnal.

1.- La Laxitud Carnal.

En una edad suave y sentimental, con bajos estándares de moralidad y una eclesiología descuidada, o en una situación de reacción contra una disciplina severa y sin sentimientos, las iglesias y sus líderes son a menudo, culpables de laxitud carnal en lo que respecta a la disciplina correctiva. Ellos a menudo actúan como un hombre que cuando niño, fue golpeado y abusado con severa disciplina, quien después, no administrará los sabios, pero necesarios azotes en el entrenamiento de su propio hijo – a pesar de las claras enseñanzas de pasajes tales como: Proverbios 13;24 y 22;15 y 29;15.

Muchos en nuestros días necesitan adoptar la perspectiva expresada por A.B. Bruce cuando escribió: Si un hermano en Cristo, de acuerdo a la postura eclesiástica, me dice, “debes amarme con todo tu corazón”, tengo derecho de responderle, reconozco abstractamente la obligación, pero exijo que a su vez seas un Cristiano tal, que yo pueda amar, aunque débil e imperfecto; y creo que es mi derecho y mi deber, hacer todo lo que sea posible para hacerte digno de tal fraternidad, tratando de una manera¹⁸ clara tus ofensas. Estoy dispuesto a amarte, pero no puedo, no me atrevo, a estar en términos amigables con tus pecados; y si rechazas despojarte de ellos; y virtualmente¹⁹ me pidas que participe en ellos en complicidad²⁰ entonces nuestra hermandad ha terminado, y soy libre de mis obligaciones”.²¹

18 de una manera – con respecto a, acerca de.

19 virtualmente – esencialmente.

20 en complicidad – consentir, o pretender ignorancia.

21 A.B.Bruce, The Training of the twelve [el entrenamiento de los doce [Edimburg; T. and T. Clarck, 1894], 204.

Fue esta disposición a la laxitud carnal de la congregación de Corinto la que agitó al apóstol Pablo a escribir de forma tan estridente en 1 de Corintios 5. Él reprendió a los corintios por no haber tratado fielmente con ese hombre pecador en la manera de la disciplina correctiva de la iglesia. No solo fallaron los corintios en disciplinar a este hombre, parecían estar orgullosos del hecho de que podían tolerarlo como un miembro de la asamblea, de buena reputación, [vss 2 y 6]. Esta laxitud carnal, de hecho, se hizo semilla.

2.- La Severidad Carnal.

Por otro lado, siempre existe el peligro de la severidad carnal. Esta generalmente se manifestará después de un periodo en el que trágicamente se ha descuidado la disciplina. Y hay un redescubrimiento de su influencia saludable y necesaria en la iglesia. Es entonces que las iglesias y sus líderes son tentados a adoptar la actitud del paciente que duplica el medicamento recetado por su medico, asumiendo que ya que una píldora fue buena, dos serán mejor. Es interesante notar que la misma congregación que fue reprendida por laxitud carnal en 1 de Corintios 5, tuviera que ser exhortada en 2 de Corintios 2 a evitar la severidad carnal en la restauración del hermano arrepentido.

El camino de la historia de la iglesia está sembrado de destrucciones causadas por el celo exagerado en la aplicación de la disciplina correctiva. Esta severidad carnal ha dejado a la disciplina correctiva en un desprestigio y muchas veces ha inmunizado a iglesias contra cualquier uso de este medio de gracia dado por Dios.

Debemos expresar un equilibrio piadoso que refleje el Carácter del Dios que trata con el hombre en Su bondad y en Su severidad. Este balance se demanda el pueblo de Dios en el texto de [Judas 22-23].

Esta advertencia en contra de la laxitud y severidad carnales, es bellamente capturada en una sección encontrada en un documento Puritano, en Nueva Inglaterra compilado por Cotton Mather e impreso en 1680. En la sección que trata a cerca de la disciplina correctiva, él escribe así:

Al tratar con un ofensor, debe tenerse gran cuidado de que no seamos; ni muy estrictos, ni demasiado indulgentes o descuidados; nuestro procedimiento con él, debe ser en un espíritu de mansedumbre, considerándonos a nosotros mismos, no sea que también seamos tentados [Gál. 6;1] y que aun el mejor de nosotros necesita mucho perdón de parte del Señor [Mateo 18;34-35].sin embargo, el fin de los esfuerzos es ganar y sanar el alma de los pecadores, no debemos recubrir con lodo suelto [Jerem.13;10] ni sanar las heridas de nuestros hermanos superficialmente. En algunos, tengamos compasión; a otros, salvar con temor²².

C. Crear categorías artificiales de pecados.

Cuidémonos de la tendencia a crear categorías arbitrarias de pecados artificiales con respecto a la necesidad de la disciplina correctiva. A nuestras propias expensas, Con respecto a esta tendencia todos somos Fariseos y Católicos Romanos. Sin embargo, cuando miramos a los varios pecados que se enlistan en [1 de Corintios 5;11] vemos que, entre los mas graves pecados mencionados, la codicia y la injuria son también incluidos. Pablo declara categóricamente que un estilo de vida caracterizado por la práctica de cualquiera de esos pecados, es inconsistente entre los verdaderos miembros, incluidos en el reino de Dios [1 de Corintios 6;9-11].

Por lo tanto, un modelo de vida de continuidad voluntaria en cualquiera de estos pecados, aun después de la

amonestación y llamados al arrepentimiento, merece la disciplina correctiva. Un pasaje similar, que enseña la misma verdad es [Gálatas 5;19-21]. Se ha dicho que en una ocasión Martín Lutero reprendió públicamente a un hombre que hizo una ganancia deshonesta de la venta de una casa, y etiquetó su acción, como pecado de “extorción”.

Además, queda claro que no hay categorización del pecado que ocasionó el proceso mencionado en [Mateo 18;15-17] no fue la naturaleza del pecado la que finalmente ocasionó la disciplina formal, que culminó en excomunión. Más bien, era el hecho de que había impenitencia persistente del pecado que había sido cometido, y de que el hermano pecador había sido amonestado repetidamente y llamado al arrepentimiento. Un verdadero cristiano no se entrega voluntaria y perpetuamente a ningún pecado como forma de vida.

R. B. Kuiper hizo esta advertencia de manera clara y perceptiva cuando escribió:

La Iglesia Católica Romana hace una distinción aguda entre los pecados veniales y mortales. También, muchos Protestantes, presumen ser capaces de decir cuales pecados son grandes y cuales pequeños. Y así, esta noción se ha tornado tan prevalente que la iglesia recurre apropiadamente a la disciplina si uno de sus miembros asalta un banco o comete un asesinato premeditado, pero no si ocasionalmente, o aun frecuentemente, dice una mentira. Aquellos que hacen tales distinciones, están pisando terreno peligroso. Cada pecado es atroz y, aunque hay pecados más atroces y menos atroces, el Juicio de Dios en ese asunto diferirá ampliamente del de nosotros. Dios no se deja influenciar, como nosotros, por tradiciones y prejuicios populares. El octavo mandamiento prohíbe robar, y el noveno prohíbe dar falso testimonio. ¿Qué derecho tiene cualquiera de tomar menos en serio el noveno que el octavo? Se supone que en el ejercicio de la disciplina la iglesia debe tomar en cuenta, no solo la seriedad de la ofensa cometida, sino también, y especialmente, la actitud del ofensor hacia su pecado. Si el asesino da evidencia de un arrepentimiento sincero, será tratado con gentileza, si el calumniador no da evidencia de dolor, sino que endurece su corazón, la excomunión puede aplicarse²³.

D. – Aislando los Problemas de su Contexto Corporativo.

Cuidémonos de cualquier tendencia a aislar los asuntos de disciplina correctiva de su contexto corporativo. Está claro, por los muchos pasajes claves del Nuevo Testamento que tratan con la disciplina correctiva, muchos de los cuales han sido citados y explicados en este folleto, que en casi cada caso de los asuntos relacionados con esta disciplina, son establecidos como involucrando deberes y responsabilidades congregacionales, llevados a cabo bajo el liderazgo de aquellos nombrados para “cuidar de la iglesia de Dios” [1 de Timoteo 3;5].

Si bien hay lugar para que los ancianos o los miembros de la iglesia se involucren en algunas formas de disciplina en una forma privada, la mayoría de las directrices apostólicas respecto a la disciplina correctiva, son dadas a “los hermanos”- esto es, los clasificados y activos miembros de la asamblea.

Obviamente, la acción de la congregación debe ser llevada a cabo en obediencia a los preceptos y precedentes de las Escrituras en la medida en que están expuestas y son aplicadas con sabiduría y autoridad por los pastores y obispos dados por Dios. En mi propia experiencia pastoral, a menudo tengo que recordar a los individuos que vienen a mí buscando el involucramiento del pastorado en un asunto de ofensa personal, que ellos tienen una responsabilidad, antes de todo, ir al hermano o hermana ofensora, y hablar privadamente, *a solas* en obediencia a las Palabras de nuestro señor en [Mateo 18;15].

Una vez más, no existe tal regla como “una talla ajusta a todos”. El liderazgo y el pueblo de Dios deben rogar a Dios por la sabiduría bíblica, enseñada por el Espíritu, para tratar fielmente con las almas de nuestros hermanos.

E.- Administrar la Disciplina aparte de otros Requerimientos.

Cuidémonos de administrar la disciplina correctiva aparte de las actitudes y actividades auxiliares requeridas bíblicamente. Es en el contexto de la iglesia reunida para la disciplina, que nuestro Señor nos da esa maravillosa promesa con respecto a la buena voluntad de Dios para contestar las oraciones de aquellos que están de acuerdo en la tierra con respecto a lo que le piden [Mateo 18;15-20].

Como en tantas otras áreas de guía práctica en lo que respecta a este asunto, John Owen es una gran ayuda para identificar aquellas ‘actitudes y acciones auxiliares’ que siempre deben acompañar la administración bíblica de la disciplina correctiva de la iglesia. Le recomiendo al lector el volumen 16 de las obras de Owen, páginas 169-

170. Las actitudes y actividades que Owen identifica, con apoyo escritural, son la oración, lamentación o duelo, un debido sentido del futuro juicio de Cristo, y la naturaleza y meta de la disciplina de la iglesia –la cual siempre es correctiva y no vengativa, para sanar y no para destruir. La evidencia de estas actitudes y acciones auxiliares disuadirá cualquier acusación justa de que la disciplina de la iglesia es una acción sin amor.

Cuando el apóstol Pablo escribe su segunda carta a los Corintios, les recuerda que en el ejercicio de su autoridad apostólica, el los corrigió y reprendió con cierta medida de profundo dolor y tristeza personal.

²³ R.B. Kuiper, El Glorioso cuerpo de Cristo [Grand Rapids, Michigan: Edermands Publishing Co.,1967],311-312.

Hablando de experiencia personal, es de gran ayuda concluir cualquier junta congregacional implicando una temporada de oración fervorosa y llena de amor, así como para disuadiendo a otros del pecado.

Los ancianos, generalmente, seguimos el resultado de las juntas con una carta al individuo disciplinado, asegurándole nuestra preocupación por el bienestar de su alma, y de nuestra continua disponibilidad para extender el apoyo pastoral siempre que en serio, y cuando esté listo para lidiar con su pecado.

Aunque el espacio de este folleto no me permite abordar el tema de cómo la iglesia debe restaurar a un miembro disciplinado y arrepentido, es suficiente decir que, la destilación más rica de material bíblico respecto a este tema se encuentra en [2 de Corintios 2;3-11 y 7;8-12].

6. Resumen y Conclusión.

Si tú, mi lector, perteneces a una iglesia que fielmente te rodea con todos los medios de disciplina formativa, designados por Dios, tú eres muy bendecido. Si esta iglesia, fielmente practica la disciplina correctiva de la iglesia, eres doblemente bendecido por ser rodeado de otro medio dado por Dios para mantenerte en el camino estrecho que conduce a la vida.

Confío en que la lectura de este folleto haya fortalecido tu convicción y agrande tu entendimiento concerniente a la necesidad de la disciplina correctiva, los propósitos de esta disciplina, y las formas que la disciplina debe tomar; y que has puesto en tu corazón las advertencias pastorales con respecto a los abusos por los cuales este maravilloso medio de gracia es constantemente socavado.

Si acaso eres invitado por tus pastores a unirse con la congregación en implementar directivas bíblicas relativas al tema de la disciplina correctiva, puedes demostrar la realidad de tu discipulado obedeciendo su administración del Gobierno de Cristo en Su iglesia. Pocas cosas traen grande gozo a los pastores de un rebaño de Cristo que ver los miembros apoyándose en fervorosa oración, buscando recuperar la oveja errante por medio de la disciplina correctiva administrada bíblicamente. El testimonio de Pablo de esta realidad, con referencia a la iglesia de Corinto como se registra en [2 de Corintios 7;2-16] es un testimonio convincente y conmovedor de este hecho.

